

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-
SCC-AMBU-01/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE
EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 14:40 horas del día 14 de abril del año 2023, específicamente en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara de la agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el presente fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPN-SCC-AMBU-01/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES”**, proceso elaborado por el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara con el carácter de parte convocante, por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados:

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo el día 17 de marzo de la presente anualidad 2023, en la página portal de internet de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara <https://bosquesurbanos.mx/> en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la **junta aclaratoria el día 22 de marzo del año 2023 a las 09:45 horas**, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas a más tardar a las 13:00 horas del día 21 de marzo del año 2023, en el “DOMICILIO” y/o al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx y que debió presentarse conforme al anexo número 02 dos de las bases, en la que se encontró que únicamente un licitante con dirección de correo a.delgado@interiorcapital.mx envió su pliego con una pregunta el martes 21 de marzo del presente año 2023 a las 13:41hrs., por lo que se le dio respuesta y se publicó el acta correspondiente en el portal de internet de la Agencia.

La presentación y recepción de propuestas tuvo como fecha límite hasta el día 28 de marzo de 2023, a las 09:45 horas en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara ubicada dentro de las instalaciones del parque mencionado con domicilio oficial en la avenida Beethoven número 5800 de la colonia la Estancia en la municipalidad de Zapopan, Jalisco; junta de apertura en la que se presentaron 02 licitantes con sus sobres debidamente cerrados quienes acreditaron estar interesados en participar y que entregaron sus sobres en el acto de presentación y apertura en el siguiente orden Fabricación de Mobiliario para Parques, S.A. de C.V. y María Selene Vázquez López.; los sobres que fueron recogidos y

aperturados en ese momento para ponerlos a la vista de quienes estuvieron presentes en la reunión con motivo del acto de apertura de las propuestas atendiendo a lo establecido en la fracción V del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto de apertura de propuestas se llevó a cabo la revisión de cada documento contenido y requerido en las bases de la licitación se consideraron a ambos licitantes por haber entregado ambas propuestas en tiempo y forma como los únicos licitantes participantes, de los cuales se determinó en su momento oportuno que cumplieron cabalmente con los documentos solicitados y posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio y para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando como solventes de acuerdo a lo ordenado en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios los siguientes:

La empresa denominada Fabricación de Mobiliario para Parques, S.A. de C.V. presenta los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta en su propuesta económica un total de **\$2,997,680.00 (dos millones novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100)** por el total de los equipos solicitados.

José Heriberto Vázquez López, quien manifiesta asistir en representación de María Selene Vázquez López, presenta los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta en su propuesta económica un total de **\$3,896,984.00 (tres millones ochocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100)** por el total de los equipos solicitados.

Posteriormente el área solicitante elaboró el cuadro comparativo siguiente en el que se establecen y validan los criterios de evaluación técnicos y económicos en base al Párrafo II del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera:

Cuadro comparativo para evaluación de aspectos técnicos y económicos del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPN-SCC-AMBU-01/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE EJERCITADORES Y JUEGOS INFANTILES”

Nombre de la empresa licitante	Concepto	Requerimientos Técnicos	Precio ofertado.	Valores agregados en igualdad de circunstancias.
Fabricación de Mobiliario para Parques, S.A. de C.V.	Adquisición de 22 módulos de ejercitadores y juegos infantiles fabricados sobre diseño especial para bosques y parques de la AMBU con traslado a cada sitio	Cumple	\$2,997,680.00 (dos millones novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100)	No especifica
María Selene Vázquez López	Adquisición de 22 módulos de ejercitadores y juegos infantiles fabricados sobre diseño especial para bosques y parques de la AMBU con traslado a cada sitio	Cumple	\$3,896,984.00 (tres millones ochocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100)	No especifica

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte formal, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO:

En los términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez que fueron analizadas las propuestas de los Licitantes es claro que en igualdad de circunstancias ambas empresas cumplen con los requisitos solicitados, más en su precio ofertado es notablemente menor el de la empresa denominada **Fabricación de Mobiliario para Parques, S.A. de C.V. que oferta los equipos solicitados por un total de \$2,997,680.00 (dos millones novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100)**, sobre el precio ofertado de la Persona Física denominada **María Selene Vázquez López que oferta los mismos equipos por un total \$3,896,984.00 (tres millones ochocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100)** por lo que de acuerdo al criterio de evaluación establecido en las bases del presente proceso y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que se adjudica a la empresa **Fabricación de Mobiliario para Parques, S.A. de C.V. por un total de \$2,997,680.00 (dos millones novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100)** por presentar la oferta de menor costo para esta entidad con una diferencia de **\$899,304.00 (Ochocientos noventa y nueve mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N)**, por ello y debido a lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de compra de acuerdo a lo manifestado en el presente fallo por el área solicitante.

El contrato respectivo de la presente adjudicación se celebrará entre las partes a más tardar el día 04 de mayo del presente año 2023 en el que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.

– Publíquese a la brevedad el presente fallo en el portal de internet del organismo.




Lic. José Ramón Melgoza García
Por la Unidad Centralizada de Compras

Ing. Oscar Raúl Treviño Gaytán
Titular del Área Solicitante



L.C.P. Emerita Torres Pérez
Titular del Órgano de Control



Mtra. Jovita Natalia Zárate Zárate.
Titular de la Unidad de
Transparencia y Prevención al Soborno